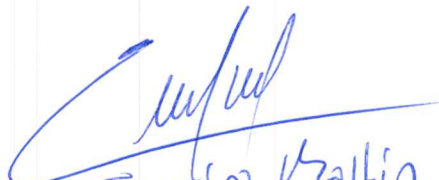



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Comisión de Ciencias Químicas

La comisión de Ciencias Químicas resuelve ACORDAR con los Criterios Generales establecidos por la SECyT-UNC para la convocatoria 2019 a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico y sobre esta base establece que los siguientes criterios específicos para la evaluación de los directores/co-directores, equipos y proyectos presentados a esta comisión, para las categorías CONSOLIDAR; FORMAR O ESTIMULAR o de PROGRAMAS SECyT-UNC

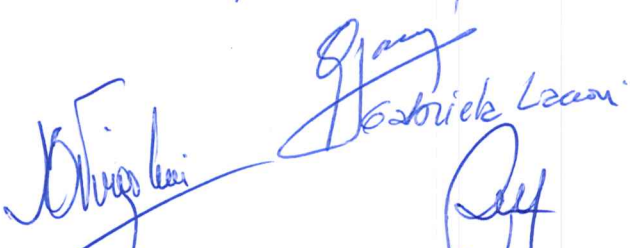

Luis Olcese

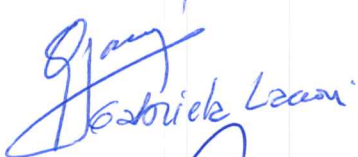

Sandra Koltin

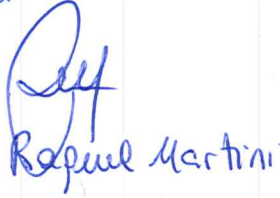

E. Laura Moya

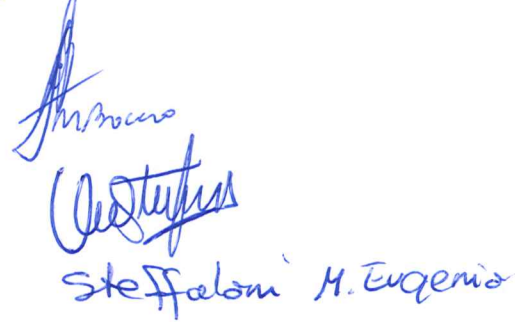

BEATRIZ GARZA, BEATRIZ ALFONSO


María Laura Ferrer


MILIAM VERGALINI


Esteban Leon


Rafael Martini


Stefano M. Eugenio


Peni, Aulio


Valeria Corlino

Proyectos Consolidar

Antecedentes del Director/Codirector (25 puntos)

Se otorgará el máximo del puntaje al Director que haya demostrado fehacientemente, en los últimos cinco años, capacidad en la formación de recursos humanos, tenido antecedentes de investigación y financiamiento que garanticen la factibilidad del proyecto. En el caso que hubiere Codirector, su evaluación será puntuada de la misma forma que el Director.

En el caso que hubiere Codirector, el puntaje de este ítem Antecedentes será considerado igual a los $\frac{2}{3}$ del puntaje del director más $\frac{1}{3}$ del puntaje del codirector.

Se analizarán los antecedentes del Director y del Codirector (si lo hubiese), en particular en los aspectos relacionados con:

- trayectoria científica, publicaciones y patentes (10 puntos)
- formación de recursos humanos en becarios, tesis, investigadores y practicantes (10 puntos)
- financiamiento de proyectos como director, codirector, investigador responsable, miembro del grupo responsable o integrante (5 puntos).

En caso que existiera una complementariedad temática debidamente justificada entre el Director y el Codirector, se adicionarán 2 puntos al total.

Si el Director o el Codirector obtuvieran una calificación menor a 12,5 puntos (50% del máximo), no se recomendará el proyecto presentado. Este 50% puede ser alcanzado, por ejemplo, teniendo como antecedentes:

- Ser coautor de cuatro publicaciones Q1 o Q2 según Scimago.
- Encontrarse dirigiendo o codirigiendo una tesis de doctorado / beca de doctorado / beca postdoctoral / investigador de la CIC.
- Haber dirigido un subsidio SECYT y haber sido parte del grupo responsable de un PICT.

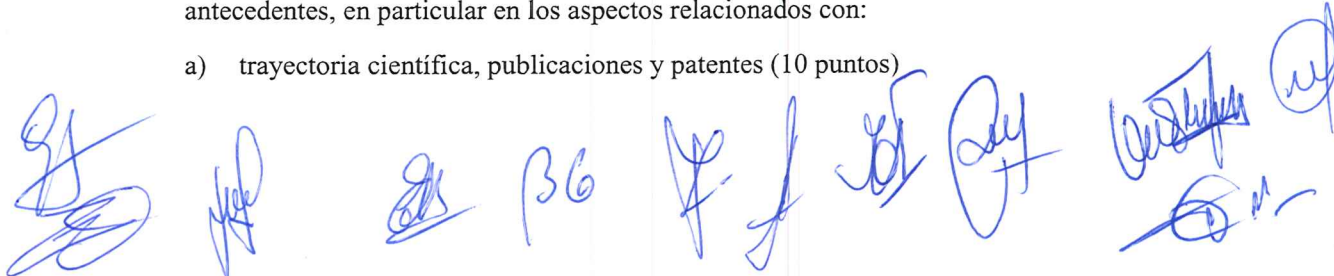
Lo anterior debe ser tenido en cuenta solo como un ejemplo de requisitos mínimos. Si un Director o Codirector, por ejemplo, tuviesen menos antecedentes en alguno de los ítems mencionados, podrán llegar al 50% del puntaje teniendo mayores antecedentes en los otros dos ítems.

Composición y antecedentes de equipo de investigación (25 puntos)

Se considerarán los antecedentes de los últimos cinco años del Director/Codirector (si lo hubiese) y de los integrantes responsables del equipo de investigación. Se considerará el número de integrantes de las demás categorías, con especial énfasis en los integrantes de postgrado en formación.

Para cada integrante del grupo responsable (incluyendo Director y Codirector) se evaluarán los antecedentes, en particular en los aspectos relacionados con:

- trayectoria científica, publicaciones y patentes (10 puntos)

A series of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. Some are clearly legible, such as '36', while others are more stylized or scribbled.

- b) formación de recursos humanos en becarios, tesistas, investigadores y practicantes (7 puntos)
- c) poseer título de postgrado (3 puntos).
- d) poseer dedicación exclusiva a la investigación (5 puntos).

El puntaje total del grupo responsable será calculado como el promedio entre los puntajes de cada uno de los integrantes. Esto equivaldrá al 80% del puntaje total del inciso Composición y antecedentes de equipo de investigación.

El 20% restante corresponderá a integrantes en formación, consultores académicos, colaboradores y estudiantes de grado.

Si el equipo de trabajo obtuviera una calificación menor a 12,5 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado.

Plan de trabajo (50 puntos)

Se evaluará la formulación de los objetivos y su coherencia con los aspectos metodológicos y la factibilidad del proyecto en cuanto a la experiencia y experticia del Director/Codirector (si lo hubiese) y del equipo de investigación. Se analizará la relevancia, el impacto, la actualidad del tema y, de existir, la posibilidad de transferencia de los resultados del proyecto. Se considerará dentro de la factibilidad, la infraestructura y la financiación propia con la que cuenta el equipo de investigación.

Se considerará la opinión de un par evaluador externo a la UNC y experto en la temática del proyecto presentado.

Si el plan de trabajo obtuviera una calificación menor a 25 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado.


 Luis Olcese


 Sandra Martín


 E. Lara Rogano


 BEATRIZ GARCÍA, BEATRIZ ALICIA


 María Laura Fossini


 MIRIAM VIRGOLINI


 Gabriel Lacunza


 Rafael Martini


 Patricia


 Stefania H. Eugenio


 Valeria Bertini

Proyectos Formar

Antecedentes del Director/Codirector (25 puntos)

Se otorgará el máximo del puntaje al Director que posea, en los últimos cinco años, algún antecedente en la formación de recursos humanos, en investigación y medios económicos que garanticen la factibilidad del proyecto. En el caso que hubiere Codirector, su evaluación será puntuada de la misma forma que el Director.

En el caso que hubiere Codirector, el puntaje de este ítem Antecedentes será considerado igual a los $\frac{2}{3}$ del puntaje del director más $\frac{1}{3}$ del puntaje del codirector.

Se analizarán los antecedentes del Director y del Codirector (si lo hubiese), en particular en los aspectos relacionados con:

- trayectoria científica, publicaciones y patentes (10 puntos)
- formación de recursos humanos en becarios, tesis, investigadores y practicantes (10 puntos)
- financiación de proyectos como director, codirector, investigador responsable, miembro del grupo responsable o integrante (5 puntos).

En caso que existiera una complementariedad temática debidamente justificada entre el director y el codirector, se adicionarán 2 puntos al total.

Si el Director o el Codirector obtuvieran una calificación menor a 12,5 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado. Este 50% puede ser alcanzado, por ejemplo, teniendo como antecedentes:

- Ser coautor de dos publicaciones Q1 o Q2 según Scimago.
- Encontrarse dirigiendo o codirigiendo una tesis de doctorado / beca de doctorado / beca postdoctoral / investigador de la CIC.
- Habiendo dirigido un subsidio SECYT o habiendo sido parte del grupo responsable de un PICT.

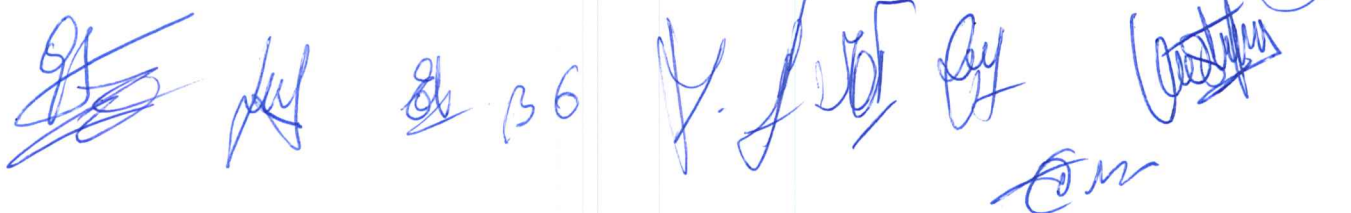
Lo anterior debe ser tenido en cuenta solo como un ejemplo de requisitos mínimos. Si un director o codirector, por ejemplo, tuviesen menos antecedentes en alguno de los ítems mencionados, podrán llegar al 50% del puntaje teniendo mayores antecedentes en los otros dos ítems.

Composición y antecedentes de equipo de investigación (25 puntos)

Se considerarán los antecedentes de los últimos cinco años del Director/Codirector (si lo hubiese) y de los integrantes responsables del equipo de investigación. Se considerará el número de integrantes de las demás categorías, con especial énfasis en los integrantes de postgrado en formación.

Para cada integrante del grupo responsable (incluyendo director y codirector) se evaluarán los antecedentes, en particular en los aspectos relacionados con:

- trayectoria científica, publicaciones y patentes (10 puntos)



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, initials 'B6' in the center, and several other signatures on the right, some with circular stamps.

- b) formación de recursos humanos en becarios, tesistas, investigadores y practicantes (7 puntos)
- c) poseer título de postgrado (3 puntos).
- d) poseer dedicación exclusiva a la investigación (5 puntos).

El puntaje total del grupo responsable será calculado como el promedio entre los puntajes de cada uno de los integrantes. Esto equivaldrá al 80% del puntaje total del inciso Composición y antecedentes de equipo de investigación.

El 20% restante corresponderá a integrantes en formación, consultores académicos, colaboradores y estudiantes de grado.

Si el equipo de trabajo obtuviera una calificación menor a 12,5 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado.

Plan de trabajo (50 puntos)

Se evaluará la formulación de los objetivos y su coherencia con los aspectos metodológicos y la factibilidad del proyecto en cuanto a la experiencia y experticia del Director/Codirector (si lo hubiese) y del equipo de investigación. Se analizará la relevancia, el impacto, la actualidad del tema y, de existir, la posibilidad de transferencia de los resultados del proyecto. Se considerará dentro de la factibilidad, la infraestructura y la financiación propia con la que cuenta el equipo de investigación.

Si el plan de trabajo obtuviera una calificación menor a 25 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado.

 Luis Olcese	 Sandra Martin	 E. Laura Mopano
 Beatriz Garcia GARCIA, BEATRIZ ALICIA	 Gabriela Leonini	 Maria Laura Ferreri
 Paula Cecilia	 Miriam Virsolini	 Rosamel Martini
	 Valeria Cellini	 Stefania H.E

Proyectos Estimular

Antecedentes del Director/Codirector (25 puntos)

Se otorgará el máximo del puntaje al Director que haya demostrado fehacientemente, en los últimos cinco años, capacidad en la formación de recursos humanos, antecedentes de investigación y/o medios económicos que garanticen la factibilidad del proyecto. En el caso que hubiere Codirector, su evaluación será puntuada de la misma forma que el Director.

En el caso que hubiere Codirector, el puntaje de este ítem Antecedentes será considerado igual a los $\frac{2}{3}$ del puntaje del Director más $\frac{1}{3}$ del puntaje del Codirector.

Se analizarán los antecedentes del Director y del Codirector (si lo hubiese), en particular en los aspectos relacionados con:

- trayectoria científica, publicaciones y patentes (10 puntos)
- formación de recursos humanos en becarios, tesis, investigadores y practicantes (10 puntos)
- financiación de proyectos como director, codirector, investigador responsable, miembro del grupo responsable o integrante (5 puntos).

En caso que existiera una complementariedad temática debidamente justificada entre el Director y el Codirector, se adicionarán 2 puntos al total.

Si el Director o el Codirector obtuvieran una calificación menor a 12,5 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado.

Composición y antecedentes de equipo de investigación (25 puntos)

Se considerarán los antecedentes de los últimos cinco años del Director/Codirector (si lo hubiese) y de los integrantes responsables del equipo de investigación. Se considerará el número de integrantes de las demás categorías, con especial énfasis en los integrantes de postgrado en formación.

Para cada integrante del grupo responsable (incluyendo Director y Codirector) se evaluarán los antecedentes, en particular en los aspectos relacionados con:

- trayectoria científica, publicaciones y patentes (9 puntos)
- formación de recursos humanos en becarios, tesis, investigadores y practicantes (4 puntos)
- poseer título de postgrado (7 puntos).
- poseer dedicación exclusiva a la investigación (5 puntos).

El puntaje total del grupo responsable será calculado como el promedio entre los puntajes de cada uno de los integrantes. Esto equivaldrá al 80% del puntaje total del inciso Composición y antecedentes de equipo de investigación.

El 20% restante corresponderá a integrantes en formación, consultores académicos, colaboradores y estudiantes de grado.

A series of approximately ten handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page, arranged horizontally. The signatures vary in style and legibility, with some appearing to be initials or names.

Si el equipo de trabajo obtuviera una calificación menor a 12,5 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado.

Plan de trabajo (50 puntos)

Se evaluará la formulación de los objetivos y su coherencia con los aspectos metodológicos y la factibilidad del proyecto en cuanto a la experiencia y experticia del Director/Codirector (si lo hubiese) y del equipo de investigación. Se analizará la relevancia, el impacto, la actualidad del tema y, de existir, la posibilidad de transferencia de los resultados del proyecto. Se considerará dentro de la factibilidad, la infraestructura y la financiación propia con la que cuenta el equipo de investigación.

Si el plan de trabajo obtuviera una calificación menor a 25 puntos (el 50%), no se recomendará el proyecto presentado.



Luis Olcese



Sandra Martín



E. Laura Hojano



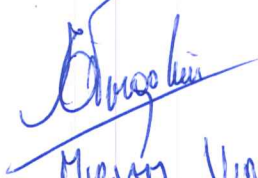
GARZA, BEATRIZ ALICIA



Gabriel Lecor



María Laura Ferrari



Miriam Vinciguerra



Reginald Martini



Stefaloni M. Eugenio



Valeria Carlini



Valeria Carlini